



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2018

Informe anual sobre las cuentas del sector público local de la Comunidad en 2016

- **En conjunto, las entidades locales de la Comunidad en 2016 reconocieron obligaciones por importe de 2.593 millones de euros y derechos por 2.761 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado de 168 millones**
- **El importe agregado de la deuda viva de las entidades locales sumaba 1.060 millones a 31 de diciembre de 2016, lo que representa un descenso interanual del 13%**
- **El nivel de rendición de cuentas de los ayuntamientos al cierre del ejercicio se consolida por encima del 82%**
- **El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para mejorar la rendición de cuentas incluidas en anteriores informes**

El Consejo de Cuentas ha entregado hoy en las Cortes regionales el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2016”, tras su aprobación en sesión plenaria. El objetivo de este trabajo de mandato legal, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones 2018, es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2016 y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna.

Asimismo, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local a nivel agregado y verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa.

El sector público local de Castilla y León está integrado por 4.754 entidades locales y 198 entes dependientes. A 31 de diciembre de 2017 (fecha de cierre a efectos del análisis del informe) rindió la cuenta general de 2016 un total de 3.640 entidades locales, que representan el 76,6% del total, lo que supone un ligero incremento de casi tres puntos respecto al 73,8% alcanzado en el ejercicio anterior.



Rendición de cuentas. En relación a la rendición de cuentas, los ayuntamientos, con datos al cierre de cada ejercicio, consolidan un nivel de cumplimiento de esta obligación por encima del 82%. En concreto, pasan del 82,4% correspondiente a las cuentas de 2015 al 82,7% de las relativas a 2016.

VARIACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS AYUNTAMIENTOS 2015-2016

Provincia	RENDICIÓN A 31/10 DEL EJERC. SIG.				Variación 2015-16	RENDICIÓN A 31/12 DEL EJERC. SIG.				Variación 2015-16
	2016		2015			2016		2015		
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
ÁVILA	210	84,7%	201	81,0%	3,6%	219	88,3%	216	87,1%	1,2%
BURGOS	262	70,6%	223	60,1%	10,5%	301	81,1%	308	83,0%	-1,9%
LEÓN	158	74,9%	144	68,2%	6,6%	185	87,7%	175	82,9%	4,7%
PALENCIA	143	74,9%	111	58,1%	16,8%	153	80,1%	148	77,5%	2,6%
SALAMANCA	290	80,1%	272	75,1%	5,0%	324	89,5%	317	87,6%	1,9%
SEGOVIA	117	56,0%	97	46,4%	9,6%	152	72,7%	159	76,1%	-3,3%
SORIA	144	78,7%	138	75,4%	3,3%	149	81,4%	154	84,2%	-2,7%
VALLADOLID	183	81,3%	149	66,2%	15,1%	197	87,6%	190	84,4%	3,1%
ZAMORA	153	61,7%	150	60,5%	1,2%	180	72,6%	185	74,6%	-2,0%
Total	1.660	73,8%	1.485	66,1%	7,8%	1.860	82,7%	1.852	82,4%	0,4%

VARIACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS ENTIDADES LOCALES MENORES 2015-2016

Provincia	RENDICIÓN A 31/10 DEL EJERC. SIG.				Variación 2015-16	RENDICIÓN A 31/12 DEL EJERC. SIG.				Variación 2015-16
	2016		2015			2016		2015		
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
ÁVILA	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
BURGOS	366	56,4%	375	57,8%	-1,4%	462	71,2%	490	75,5%	-4,3%
LEÓN	578	47,0%	498	40,5%	6,5%	857	69,6%	726	59,0%	10,6%
PALENCIA	162	71,7%	128	56,6%	15,0%	190	84,1%	175	77,4%	6,6%
SALAMANCA	10	52,6%	10	52,6%	0,0%	13	68,4%	14	73,7%	-5,3%
SEGOVIA	15	88,2%	12	70,6%	17,6%	15	88,2%	15	88,2%	0,0%
SORIA	50	90,9%	46	83,6%	7,3%	50	90,9%	49	89,1%	1,8%
VALLADOLID	7	77,8%	6	66,7%	11,1%	7	77,8%	6	66,7%	11,1%
ZAMORA	6	42,9%	6	42,9%	0,0%	6	42,9%	6	42,9%	0,0%
Total	1.194	53,7%	1.081	48,6%	5,1%	1.600	72,0%	1.481	66,7%	5,4%



En referencia a los incumplimientos, hay 533 ayuntamientos, el 23,7% del total, que tienen pendiente de rendición las cuentas de varios ejercicios (el año pasado eran 580) y entre ellos 21 (el año pasado eran 30) que no han rendido ninguna de las cuentas del periodo 2007-2016. De estos últimos, 3 municipios tienen entre 500 y 1.000 habitantes y los 18 restantes son menores de 500 habitantes.

En el caso de las entidades locales menores, después del 94,4% logrado en 2013 (ejercicio que estuvo excepcionalmente condicionado por la influencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establecía la falta de rendición de cuentas como causa de disolución de las ELM), se registraron significativos descensos en los dos años siguientes, recuperando en las cuentas de 2016 más de cinco puntos porcentuales hasta situarse en el 72%.

Análisis de cuentas. Entre las 1.227 cuentas del ejercicio 2016 que han sido objeto de revisión, inicialmente sólo 264 se presentaron completas y sin incidencias y 963 contenían incidencias de diversa índole, que han sido comunicadas a las entidades locales. Tras el proceso de subsanación de incidencias por las entidades correspondientes, el total de cuentas sin incidencias pasa a ser de 316, esto es, el 25,8% del total de las revisadas, mientras que el 74,2% de las cuentas continuaban presentando incidencias.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 52% están relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario y contable (denominadas incidencias formales), y el resto, definidas como sustanciales, representan el 48%, y tienen que ver con la coherencia de la información (el 31,1% del total), y la integridad de la misma (el 16,9%).

Principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras. En relación al montante presupuestario del total de las cuentas rendidas de 2016, se deduce que, en conjunto, las entidades locales de la Comunidad reconocieron obligaciones por importe total de 2.593 millones de euros y derechos por importe de 2.761 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado de 168 millones.

Los municipios gestionan en torno al 71% del total de los recursos y gastos correspondientes a todas las entidades locales. Por su parte, las diputaciones reconocieron derechos y obligaciones por importes equivalentes al 25% del total. Otras entidades locales (Comarca, mancomunidades, consorcios y ELM) en conjunto gestionaron el 4% restante.

En cuanto al pasivo financiero, las entidades locales de Castilla y León, a 1 de enero de 2016, alcanzaban un importe agregado de 1.217 millones de euros, correspondiente a 948 entidades con deuda viva. Al cierre del ejercicio descendió tanto el número de entidades con operaciones de crédito (774), como el importe de la deuda viva, que de forma agregada era de 1.060 millones de euros, un 13% menos. Más de la mitad de dicho importe corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes (52%) y cerca de la cuarta parte a las diputaciones (23%).



Contratación administrativa. El informe incorpora por tercer año el análisis de los datos de la contratación administrativa de las entidades locales que, de acuerdo con el nuevo marco legal, también tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, certificación negativa. Al cierre de 2016, un total de 3.525 entes del sector público local (71% del total) habían remitido la información contractual, habiéndose producido una notable mejora con relación al ejercicio anterior al aumentar en 36 puntos.

Según la información comunicada, en 2016 se formalizaron 1.437 contratos por las entidades locales de la Comunidad (con exclusión de los contratos menores), con un importe de adjudicación de 186 millones de euros, de los cuales la mayoría, tanto en número como en importe, corresponde a ayuntamientos (65% / 56%) y diputaciones (21% / 29%). Atendiendo al objeto del contrato, el primer lugar lo ocupan los contratos de obras (35%) y el segundo los contratos de servicios (35%).

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia buena parte de las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas incluidas en anteriores informes y que fueron recogidas en un acuerdo de mayo de 2016, por el que se propusieron a las Cortes de Castilla y León actuaciones al objeto de impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales.

En esta misma línea, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas suscribieron en 2017 una “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales”. Dichos órganos firmaron también una “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público”, en la que se recomienda establecer como fecha límite para efectuar la rendición de cuentas, con carácter general, la del 30 de junio del ejercicio siguiente (actualmente es el 31 de octubre en Castilla y León).